


**Manual de Políticas y Procedimientos Corporativos para Control Interno**

No. de Manual	Área	Emisión	Revisión	Total Páginas
DH-DEHUM-100	Desarrollo Humano	06/13	0	8

**Código de Ética de Negocios**
**ÍNDICE**

1.	Objetivo .....	2
2.	Alcance y Autoridad .....	2
3.	Código de Ética de Negocios de Grupo Prolamsa .....	3
3.1	Generalidades.....	3
3.2	Responsabilidades .....	3
3.3	Cumplimiento de las leyes.....	3
3.4	Ambiente de Control .....	3
3.5	Productos de la más alta CALIDAD .....	4
3.6	Seguridad y respeto hacia nuestro Personal .....	4
3.7	Uso de la información .....	4
3.8	Recursos de la Empresa .....	5
3.9	Servicio para nuestros Clientes y Proveedores .....	6
3.10	INTEGRIDAD en nuestras relaciones de negocio .....	6
3.11	Responsabilidad con la comunidad y sociedad .....	7
3.12	Dudas, quejas y denuncias .....	7
3.13	Sanciones.....	8
4.	Control de Cambios.....	8

Elaboró / Actualizó	Revisó	Autorizó
Ing. Andrés Degollado Analista de procesos de negocio	Ing. Manuel Quintero / Lic. Gerardo Meza Control Interno / Desarrollo Humano	Ing. José G. Garza M. / Ing. Jorge E. Garza M. Dirección de Grupo / Dirección General Prolamsa



## Manual de Políticas y Procedimientos Corporativos para Control Interno

No. de Manual	Área	Emisión	Revisión	No. Página
DH-DEHUM-100	Desarrollo Humano	06/13	0	2 / 8

### Código de Ética de Negocios

#### 1. Objetivo

Establecer y comunicar los valores éticos en los que se deben de basar nuestras relaciones de negocio en las empresas de Grupo PROLAMSA.

#### 2. Alcance y Autoridad

- 2.1 El Código de Ética de Negocios aplica a todo el Personal que trabaja y colabora en y con las empresas de Grupo PROLAMSA.
- 2.2 El presente Código de Ética de Negocios NO pretende plantear todas las posibles situaciones que puedan ocurrir en conflictos de ética, las decisiones deben realizarse siguiendo los valores y conceptos descritos en este documento.
- 2.3 Desarrollo Humano y Control Interno son las entidades responsables de esta política, por lo que cualquier modificación, revisión o renovación, debe ser considerada por estas entidades. Así mismo, ambas áreas son responsables de asegurar el cumplimiento de ésta política.



## Manual de Políticas y Procedimientos Corporativos para Control Interno

No. de Manual	Área	Emisión	Revisión	No. Página
DH-DEHUM-100	Desarrollo Humano	06/13	0	3 / 8

### Código de Ética de Negocios

## 3. Código de Ética de Negocios de Grupo PROLAMSA

### 3.1 Generalidades

**3.1.1** El éxito y la reputación de Grupo PROLAMSA están basados en sólidos valores éticos cuyo cumplimiento requiere del más alto nivel de INTEGRIDAD por parte de todo el Personal.

**3.1.2** Los valores de Grupo PROLAMSA forman parte de la cultura diaria que llevamos en nuestra organización, en el trato entre el Personal y Colaboradores, así como los negocios que se realizan en el Grupo.

### 3.2 Responsabilidades

**3.2.1** En Grupo PROLAMSA se conduce a que todo el Personal contemos con el estándar más alto de conducta profesional, responsable y madura, con el propósito de preservar y fortalecer el desarrollo Personal y del Grupo en el largo plazo.

**3.2.2** Todo el Personal debemos de comportarnos de manera tal que se mantenga:

- El mejor servicio para nuestros Clientes y Proveedores.
- La seguridad y respeto hacia otros compañeros.
- La protección de nuestros activos.
- INTEGRIDAD de nuestras relaciones de negocio.
- Responsabilidad con nuestra comunidad y sociedad.
- La aplicación de los Valores de las empresas del Grupo.

**3.2.3** El sentido común, la lógica y los estándares básicos de un comportamiento ético esperado en nuestra comunidad, **deben** guiarnos en nuestras acciones y decisiones diarias.

**3.2.4** Cada una de las empresas **debe** ser representada dignamente ante la comunidad.

### 3.3 Cumplimiento de las leyes

**3.3.1** Todo el Personal de Grupo PROLAMSA nos responsabilizamos de cumplir las distintas leyes aplicables a todas las empresas del Grupo.

**3.3.2** Somos conscientes de las obligaciones legales de la empresa en la que laboramos y cualquier situación de duda en las acciones que realizamos y que consideramos pudiera tener consecuencias legales, **debemos** consultarla con la Dirección de Administración.

### 3.4 Ambiente de Control

**3.4.1** Todo el Personal de Grupo PROLAMSA somos responsables de cumplir con las políticas y procedimientos del Grupo, asegurando el control adecuado de nuestros procesos.

**3.4.2** Difundimos y promovemos con nuestros compañeros las políticas publicadas, las cuales establecen un ambiente de seguridad y control dentro de las empresas del Grupo.



## Manual de Políticas y Procedimientos Corporativos para Control Interno

No. de Manual	Área	Emisión	Revisión	No. Página
DH-DEHUM-100	Desarrollo Humano	06/13	0	4 / 8

### Código de Ética de Negocios

**3.4.3** El área de Administración junto con todo el Personal somos responsables de proteger los activos de la empresa.

**3.4.4** El área de Control Interno tiene como objetivo el disminuir cualquier riesgo que pudiera ocasionar pérdida de valor en la administración y operación de las empresas.

### 3.5 Productos de la más alta CALIDAD

**3.5.1** El cumplimiento de nuestra política de CALIDAD, es responsabilidad de todo el Personal de Grupo PROLAMSA. Nuestras Empresas están dedicadas a ofrecer la más alta CALIDAD en lo que hacemos.

**3.5.2** Es por eso, que nuestra Política de CALIDAD se ha definido para ofrecer la más alta del mercado, comprometiéndonos a:

*“Satisfacer las expectativas de nuestros Clientes generando productos y servicios de excelente CALIDAD, a través de un sistema de gestión de CALIDAD, basados en una cultura de trabajo en equipo y mejora continua.”*

### 3.6 Seguridad y respeto hacia nuestro Personal

**3.6.1** El Personal somos el recurso más valioso con el que cuenta Grupo PROLAMSA.

**3.6.2** Nuestra INTEGRIDAD física es lo más importante, todos debemos ser guardianes de la misma y nos aseguramos de cuidar igualmente la de los compañeros.

**3.6.3** Es por eso que respetamos y promovemos los valores de Grupo PROLAMSA:

- **TRABAJO EN EQUIPO.** Llegar a consensos solidarios a través de una excelente comunicación, reflejados en logros y aciertos para el Grupo
- **ENTUSIASMO.** Auto motivarnos, apasionarnos en lo que hacemos y lograr metas altas
- **INTEGRIDAD.** Ser honrados en nuestra conducta, conducirnos con honestidad y ser congruentes en nuestras acciones.

**3.6.4** En Grupo PROLAMSA fomentamos el trato respetuoso entre nuestros compañeros en todo momento. El menosprecio, hostigamiento, discriminación y los comentarios negativos de cualquier tipo van en contra de nuestros valores.

### 3.7 Uso de la información

**3.7.1** La información forma parte esencial de nuestro trabajo es por eso que:

- Toda la información que se maneja internamente en las empresas de Grupo PROLAMSA la consideramos de carácter privado, por lo cual NO la proporcionamos a personas ajenas al Grupo (medios familiares o sociales).



## Manual de Políticas y Procedimientos Corporativos para Control Interno

No. de Manual	Área	Emisión	Revisión	No. Página
DH-DEHUM-100	Desarrollo Humano	06/13	0	5 / 8

### Código de Ética de Negocios

- Mantenemos la información obtenida únicamente para los intereses de nuestros Clientes y Proveedores, y NO en beneficio personal.
- Respetamos la confidencialidad de la información que se encuentra a nuestro alcance, y la compartimos sólo con los involucrados dentro de la empresa.
- Proveemos información clara, completa, objetiva, relevante, precisa y oportuna.
- Informamos y/o denunciemos a través de nuestras líneas de denuncia si detectamos irregularidades o inseguridad en el uso de la información dentro de la Empresa.

**3.7.2** Protegemos la información de la organización siguiendo lineamientos de seguridad de la información establecidos:

- Utilizamos y cambiamos contraseñas para proteger la información electrónica.
- Especificamos claramente los documentos que son de carácter confidencial.
- Utilizamos convenios de confidencialidad y cesión de derechos en personal interno y externo.
- Rechazamos y evitamos la difusión y proliferación de información inapropiada como lo son la pornografía o cuestiones comerciales ajenas al negocio.

### 3.8 Recursos de la Empresa

**3.8.1** Todo el Personal utilizamos los recursos y activos de la empresa de tal forma que nos hagan más productivos, protegemos el patrimonio de Grupo PROLAMSA, optimizamos los bienes y generamos mayor riqueza que se transmita en salarios y beneficios para todo el Personal, los cuales nos impulsan a alcanzar la generación de valor que hemos definido en la Visión de cada empresa, por ello:

- Utilizamos responsablemente todos los activos y recursos de la compañía.
- Comprendemos la obligación que tenemos de proteger los activos de la compañía que están a nuestro alcance y aseguramos su uso eficiente y que estos sean utilizados para los fines legítimos de la Empresa.
- Consumimos sólo lo necesario en todas las acciones de nuestro trabajo sin sacrificar la CALIDAD y generando la mayor rentabilidad posible.
- Utilizamos los sistemas de información en forma eficiente y únicamente para asuntos relacionados al negocio.



## Manual de Políticas y Procedimientos Corporativos para Control Interno

No. de Manual	Área	Emisión	Revisión	No. Página
DH-DEHUM-100	Desarrollo Humano	06/13	0	6 / 8

### Código de Ética de Negocios

#### 3.9 Servicio para nuestros Clientes y Proveedores

**3.9.1** El éxito de nuestro negocio depende de nuestros Clientes y Proveedores. Todo el Personal somos responsables de asegurarnos de que cualquier contacto con nuestros Clientes o Proveedores y el público en general, refleje profesionalismo, eficiencia, INTEGRIDAD, reciprocidad y un esfuerzo constante para proporcionar servicio y productos de alta CALIDAD y alto valor por su interés.

**3.9.2** Manteniendo relaciones cordiales con nuestros Clientes y Proveedores, propiciamos también su desarrollo, comprometiéndonos a:

- Entregar servicios y productos a nuestros Clientes basados en los estándares más altos de CALIDAD en la industria.
- Desarrollar relaciones ganar – ganar con nuestros Clientes, Proveedores y Socios Comerciales.
- Proteger aquella información que nuestros Clientes, Proveedores y Socios Comerciales nos confíen.
- Asegurar que los Clientes, Proveedores y Socios Comerciales conozcan nuestro Código de Ética de Negocios, el cual promovemos y referenciamos dentro de nuestros contratos y convenios.
- Establecer nuestras decisiones de Compra seleccionando Proveedores que se reconozcan por su desempeño ético y productos o servicios competentes, a un precio justo con términos de entrega y CALIDAD superiores a las del mercado.
- Rechazar pagar cualquier concepto que pueda ser considerado como soborno.
- Respetar los requerimientos de nuestros Clientes: atendéndolos y brindándoles seguridad por favorecernos con su elección.
- Respetar el derecho a la propiedad intelectual de nuestros Clientes y Proveedores, por ello no utilizamos productos o servicios de manera ilegal.

#### 3.10 INTEGRIDAD en nuestras relaciones de negocio

**3.10.1** Nuestra reputación no solo depende de la alta CALIDAD en nuestros productos y servicio, sino también de la forma en que conducimos nuestras relaciones comerciales con Proveedores, Clientes y Socios Comerciales. Todo el Personal debemos asegurar que nuestra conducta en las relaciones de negocio sea basada en los intereses para todo el Grupo, y NO en las ganancias personales a costa de la Compañía o del contacto externo con negocios.

**3.10.2** Utilizamos información precisa y toma de decisiones transparentes dentro del negocio, basadas en la situación real y valores de la empresa.

**3.10.3** El dar y recibir cualquier beneficio, regalos y gratificaciones (a excepción de promocionales y consumibles perecederos de bajo volumen), por parte de Proveedores, Clientes o cualquier tercero que



## Manual de Políticas y Procedimientos Corporativos para Control Interno

No. de Manual	Área	Emisión	Revisión	No. Página
DH-DEHUM-100	Desarrollo Humano	06/13	0	7 / 8

### Código de Ética de Negocios

sostenga relaciones comerciales o de negocio con Grupo PROLAMSA, está totalmente PROHIBIDO. Esto también aplica para la aceptación de favores como cenas e invitaciones a eventos que NO respondan a una necesidad de negocio.

**3.10.4** El Personal al aceptar una invitación, debemos reportarlo al jefe directo y/o Desarrollo Humano con el objetivo de eliminar sospechas de preferencia o involucramiento personal con el Cliente o Proveedor.

**3.10.5** Los obsequios que no representen un compromiso al ser aceptados, y que por tal motivo no sean devueltos al remitente incluyendo los navideños, debemos entregarlos a Dirección (con un recibo firmado) quien dispondrá de los mismos para buscar la mejor manera de entregarlos equitativamente entre todo el Personal. Esto puede ser mediante rifas en eventos.

### 3.11 Responsabilidad con la comunidad y sociedad

**3.11.1** Contribuimos al desarrollo social de las comunidades donde se encuentran nuestras Empresas, y tomamos en cuenta el impacto de nuestras acciones en beneficio del medio ambiente, por lo anterior:

- Comprendemos la importancia de participar en el desarrollo de la comunidad, por lo que cumplimos con el deber cívico.
- Apoyamos los programas que tienen como objetivo el integrar a personas con discapacidad y somos empáticos en nuestra interacción con ellos.
- Apoyamos a escuelas.
- Participamos activamente en las campañas que la Empresa defina en beneficio del medio ambiente.

### 3.12 Dudas, quejas y denuncias

**3.12.1** El principal objetivo es brindar un ambiente sano y seguro, así como mantener las buenas prácticas, políticas y valores éticos dentro de las empresas de Grupo PROLAMSA.

**3.12.2** Dudas:

- Cualquier duda **debe** ser consultada con el Jefe directo.
- El Jefe directo **debe** consultar con Desarrollo Humano de la empresa para llegar a un acuerdo en común y resolver la duda.

**3.12.3** Antes de llegar a un acuerdo se **debe** de revisar el documento de preguntas frecuentes de la empresa, con lo cual se busque tomar una misma acción en dudas similares.

**3.12.4** Las quejas y denuncias se atenderán de manera confidencial en la Línea PROLAMSA, en la **extensión 1089**, las cuales podrán realizarse de manera anónima.



## Manual de Políticas y Procedimientos Corporativos para Control Interno

No. de Manual	Área	Emisión	Revisión	No. Página
DH-DEHUM-100	Desarrollo Humano	06/13	0	8 / 8

### Código de Ética de Negocios

#### 3.12.5 Quejas y denuncias que debemos reportar:

- Faltas al Código de Ética de Negocios de Grupo PROLAMSA, políticas y reglamentos de la Empresa.
- Situaciones que puedan generar riesgos de accidentes.
- Problemas de conducta.
- Favoritismos.
- Inconformidades.
- Negligencias.
- Actividades que indiquen tráfico, venta o consumo de drogas.
- Robos.
- Fraudes / Engaños.
- Cualquier situación que pueda generar pérdidas de valor a las empresas de Grupo PROLAMSA.

**3.12.6** La información que se proporcione en la línea de denuncia **debe** dar respuesta a los cuestionamientos: ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde? e involucrados de los hechos.

#### 4. Control de Cambios

03/13

Revisión 1